


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 22 NOV. 2001

VISTO que el Gobernador de la Provincia, Carlos MANFREDOTTI se ha trasladado a la Capital Federal por razones inherentes a sus funciones, siendo la hora 18:00 del día 21 de Noviembre del corriente año; Y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 123 de la Constitución Provincial corresponde que el Vicegobernador C.P. Daniel O. GALLO, Presidente natural del Poder Legislativo quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que en virtud de ello, corresponde que la Presidencia de la Legislatura Provincial quede a cargo de la señora Vicepresidente 1° Legisladora Angelica GUZMAN, hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- A PARTIR del día 21 de Noviembre del corriente año, desde la hora 18:00 queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, la señora Vicepresidente 1° Legisladora Angelica GUZMAN, hasta el regreso de su titular.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 362 / 01

